

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN****EXPTE.: A/SUM-000721/2023****CERTIFICADO**

D. Jaime Ortega Alonso, Secretario de la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

La Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de Abril), en su reunión de fecha 2 de marzo de 2023, ha acordado solicitar al licitador que se relaciona a continuación para que proceda a la subsanación de los defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto con pluralidad de criterios tramitado para la adjudicación del contrato denominado **“SUMINISTRO DE BALONES Y MICROBALONES DE USO ESPECÍFICO INTRACRANEAL PARA EL SERVICIO DE NEURORRADIOLOGÍA DEL HOSPITAL G.U. GREGORIO MARAÑÓN”**

<b>PLICA</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de la Documentación)</b>
5	ANGIONAUTIX, SOCIEDAD LIMITADA	Certificado UNE-EN ISO 9001:2008 (o posterior) “Sistemas de gestión de calidad” de la empresa licitadora o Certificado UNE-EN ISO 13485:2015 (o posterior) “Productos sanitarios. Sistemas de gestión de calidad. Requisitos para fines reglamentarios” del licitador o fabricante de los productos.

En consecuencia, se concede al licitador **un plazo de subsanación/aclaración improrrogable que finaliza a las 15 horas del día 8 de marzo de 2023**, para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida electrónicamente a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>), advirtiéndoles que la no subsanación de la documentación solicitada dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, 3 de marzo de 2023  
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Jaime Ortega Alonso



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cv](http://www.madrid.org/cv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **094483893139261042621**